

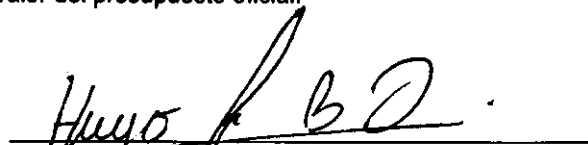


ANEXO No. 2

**"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	HOSPEDAJE: Para 2 días y 1 noche. (30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017). Finca Campestre, la cual debe contar con amplias zonas verdes, servicio de internet wifi, piscina, cancha de vóley y de mini-fútbol, zona de camping, juegos de mesa como mini tejo, rana, billar, mesa de ping pong y salón de conferencias con capacidad no inferior a 40 personas, con sonido y ayudas audiovisuales. Deberá contar con habitaciones o cabañas para 30 personas, con acomodación múltiple o individual, con baño. (La finca campestre deberá estar ubicada con un rango de distancia máximo a 23 kilómetros de la ciudad de Neiva.)	Hasta 30	\$30.000
2	DESAYUNO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$7.000
3	ALMUERZO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$11.000
4	REFRIGERIO: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$3.500
5	CENA: mínimo 2 opciones	Hasta 30	\$10.000
6	TRANSPORTE: Traslado ida y regreso de los funcionarios saliendo de la ciudad de Neiva hasta la Finca campestre con distancia no mayor a 23 kilómetros de esta ciudad. Salida el 30 de noviembre y regreso el 1 de diciembre de 2017. El bus deberá tener capacidad para transportar 30 personas, SOAT y seguro de responsabilidad extracontractual. El contratista se obliga a tener la revisión técnico mecánica del vehículo al día.	Hasta 30	\$16.000

1. Para fines de la evaluación económica se tendrá como tope el menor precio (unitario) resultado del análisis del estudio del mercado estipulado en el cuadro N° 1.
2. El Valor Total de la Propuesta no podrá ser mayor al 100% del Presupuestado oficial, so pena de rechazo de la Propuesta.
3. En caso de ser responsable del IVA deberá ser discriminado e incluido en el valor de la propuesta, que en ningún momento podrá superar el valor del presupuesto oficial.

  
HUGO FELIPE BELTRAN ORTIZ